

Exp.UNC 0067445/2014

CORDOBA, 03 MAR 2015

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Cátedra de Clínica Médica II, UHMI Nro 2, Hospital San Roque, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 3 vta
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 26-2-2015

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Clínica Médica II, UHMI Nro 2, Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2015 al 30-11-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.27532 - Dr. COLUCCINI, Alberto Pedro
Profesor Adjunto (S)
Como reemplazante por licencia sin goce de sueldo del
Prof. Dr Juan R. Cortes

Leg. 27532 – Dr. COLUCCINI, Alberto P.
Profesor Asistente (S)
Continúa con licencia sin goce de sueldo conforme al art.13
Ap. II inc. e) Dto 3413/79

Leg.20935 – Méd. RAMOS, Hugo
Profesor Asistente (S)

Leg.22682 – Méd. GROSSO, Graciela B.
Profesor Asistente (S)


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

79

Leg.25059 – Dra. MENGARELLI, Silvia
Profesor Asistente (DSE)

Leg.29443 – Méd. RODRIGUEZ, Jorge R.
Profesor Asistente (S)

Leg.31553 – Méd. PEPI, Silvia N.
Profesor Asistente (S)

Leg.32509 – Méd. YAPUR, Abdo
Profesor Asistente (S)

Leg.37571 – Méd. VILLAFANE, Pablo G.
Profesor Asistente (S)

Leg.38312 – Méd. ACUÑA COTRONEO, Carlos
Profesor Asistente (S)

Leg.38412 – Méd. VERGOTTINI, Silvia
Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS
VEINTISEIS DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. URIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

79